

## COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

### SEGUNDA SESIÓN

Fecha y hora de inicio: 02 de diciembre de 2024; 2:50 p.m.

Fecha y hora de cierre: 02 de diciembre de 2024; 4:20 p.m.

#### Miembros asistentes:

Dr. José Miguel Rueda, Jefe Oficina Asesora Jurídica, delegado Director DNP  
Dra. Yitcy Becerra Díaz, Secretaria General como Representante de la Alta Dirección para la implementación del Sistema de Control Interno a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.  
Dr. Ernesto Sandoval Díaz, Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Dr. Alan Guillermo Asprilla Reyes, Subdirector General de Inversiones, seguimiento y Evaluación -SGSEI  
Dr. Mario Alejandro Valencia Barrera, Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional -SGPDN  
Dr. Ricardo Bogotá Camargo, Jefe Oficina de Control Interno

#### Invitados:

Dra. Diana Marcela Ávila Cárdenas, Asesora Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación SGSEI  
Dra. Jessica Alejandra Betancur Osorio, contratista Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional, Seguimiento y Evaluación SGPDN  
Dra. Paola Andrea Sanchez Macias; Asesora Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional, Seguimiento y Evaluación SGPDN  
Dr. Cristian Eduardo Oviedo, contratista Oficina Asesora de Planeación  
Dra. Sandra Patricia Uribe Hernández, Asesora Oficina de Control Interno

#### Apertura de la sesión y verificación del quórum:

Siendo las 2:50 p.m. y de acuerdo con la convocatoria realizada vía correo el día 21 de noviembre a través de correo institucional; la Secretaría Técnica verificó el quórum constatando la asistencia de 5 de 7 de los miembros con voz y voto; a partir de lo cual, se dio inicio formal a la sesión realizada de forma presencial en la Sala CONPES, piso 15 del edificio ENTerritorio y conexión virtual simultánea a través de teams.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 3 Integración del Comité, de la Resolución 1017 del 17 de abril de 2022, presidió la sesión el Dr. José Miguel Rueda, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, delegado por el Director General del Departamento Nacional de Planeación -DNP, Dr. Alexander López Maya, según Resolución 5440 de 28 de noviembre de 2024 (anexa a esta acta).

## Desarrollo de la sesión:

La sesión se desarrolló de acuerdo con los temas establecidos en la agenda y presentación enviada con la convocatoria a todos los miembros incluyendo informe detallado (anexo a esta acta), así:

1. Presentación y aprobación Plan Anual de Auditoría 2025
2. Resultados Plan Anual de Auditoría 2024
3. Temas Varios

Durante el desarrollo de la sesión, la Secretaría técnica desarrolló los temas según el orden de la agenda y dio respuesta a observaciones presentadas por los miembros del Comité, así:

### 1. Presentación y aprobación Plan Anual de Auditoría 2025

Para este punto de la agenda se remitió con la convocatoria, presentación y anexo detallado del plan, el cual se adjunta a esta acta. El Dr. Ricardo Bogotá Camargo, Jefe de la Oficina de Control Interno realizó presentación, efectuando las siguientes precisiones:

- a. Las evaluaciones, seguimientos y auditorías para el año 2025, se planificaron de acuerdo con la metodología basada en riesgos y teniendo en cuenta el cumplimiento del ciclo de tres años para auditar la totalidad de los procedimientos y procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión, las evaluaciones y seguimientos que son de cumplimiento legal.
- b. Para el año 2025 la OCI planificó un total de 263 informes distribuidos de la siguiente manera:
  - ✓ 87 informes de evaluaciones que incluyen la evaluación a la gestión de las dependencias y otras de obligatorio cumplimiento (33% del total).
  - ✓ 33 Informes de Auditorías internas con enfoque integral (33%)
  - ✓ 52 informes de seguimiento establecidos, en su mayoría por requerimientos legales (20%)
  - ✓ 9 informes consolidados del estado de los sistemas de gestión: SGC, SGSST, SGSI, SGD, SGA, MIPG, Gestión Antisoborno y Riesgos e Informe de Ejecución del Plan Anual de Auditorías (3%)
  - ✓ 2 Informes de Auditorías de Revisión de la Efectividad (AIRE) de acciones formuladas como resultado de auditorías de la CGR (1%)
  - ✓ 80 informes de Auditorías de Revisión de la Efectividad (AIRE) de acciones formuladas por otras fuentes: auditorías internas, autoevaluación, auditorías externas. Estas acciones se encuentran incorporadas en el Balance de Acciones de Mejora del Sistema Integrado de Gestión (SIG) (30%)
- c. Las auditorías internas se realizarán en 3 ciclos, según los siguientes períodos: febrero a mayo, junio agosto y septiembre a noviembre; esta programación se realiza teniendo en cuenta que corresponden al segundo año del ciclo. Las auditorías programadas, se distribuyen así:

- ✓ 8 procedimientos asociados a procesos de Apoyo
- ✓ 4 procedimientos asociados al proceso Estratégico
- ✓ 3 procedimientos asociados al proceso de Evaluación
- ✓ 13 procedimientos asociados a procesos Misionales

Los siguientes procedimientos se auditan en los 3 años de manera permanente:

- ✓ Planeación y Gestión Orientada a Resultados
- ✓ Gestión Contractual
- ✓ Gestión Financiera

Durante el desarrollo de la sesión, la Secretaría técnica presentó respuesta a las observaciones de cada uno de los miembros asistentes del comité, así:

Con respecto al Plan Anticorrupción al ciudadano, el Dr. Ricardo Bogotá, Jefe de Control Interno, precisó que si bien están programados tres (3) informes; la programación podrá ajustarse de acuerdo con el Decreto 1122 de 2024, el cual define que se debe implementar un Programa de Transparencia y Ética pública; por lo tanto, a partir de la implementación de este programa podrían estimarse otros términos para presentar informes.

Respecto al Programa de Transparencia y Ética pública, el Dr. Ernesto Sandoval, jefe de la Oficina Asesora de Planeación -OAP, informó al comité que en el marco del Subcomité de Transparencia e integridad se están gestando varias iniciativas para implementar el programa anticorrupción con el propósito de interoperabilizar todas las instancias en torno a esta temática; igualmente, este programa y los informes serán objeto de socialización y puestos a consideración de este subcomité.

De otra parte, respecto al sistema antisoborno, teniendo en cuenta que en la entidad no se ha implementado de acuerdo con los requerimientos de la NTC 37001, el Dr. Ernesto Sandoval, manifestó que tenía dudas con respecto a si la entidad, sin estar certificada, debe implementar los “debes” de la norma o ajustarse a las “políticas”.

Al respecto la Dra. Yitcy Becerra, Secretaria General, observó que aunque no se esté certificado, las normas se pueden implementar; indicó que el enfoque puede estar orientado más a la aplicación de las políticas, pero es importante analizar en qué momento se puede extender también a la aplicación de la norma; citó como ejemplo la norma 27001 y el anexo técnico que presenta un conjunto de controles que pueden implementarse para su aplicación.

El Dr. Ricardo Bogotá, jefe de Control Interno, aclaró que se debe revisar la historia puesto que con ocasión de las denuncias relacionadas con el OCAD Paz, se realizó un pacto con Transparencia y se estableció una obligación de parte del DNP de implementar la 37001. Una vez culminado ese pacto de transparencia se alcanzó no más del 70% de la implementación, por lo cual se estaría incumpliendo dicho pacto, entonces, recomienda que se continúe implementando teniendo en cuenta hoy en día, dentro del Programa de Transparencia hay 3 elementos fundamentales que están alineados con la 37001 y que deben implementarse: auditoría de fraude, auditoría de soborno y auditoría

de corrupción, lo cual está en el anexo técnico de la norma y se articula con el Programa anticorrupción.

Con relación a esto, el Dr. Ernesto Sandoval, jefe de la OAP, aclaró que estos tres elementos pueden continuarse implementando con las herramientas que se cuenta actualmente, pero no como una aplicación de un pacto del gobierno anterior, lo cual se informó mediante oficio. Además teniendo en cuenta las iniciativas que surgen con el tema de regalías a raíz de la intervención del Director hace unos meses, se suscitó la necesidad de aplicar estos elementos; sin embargo, concluyó que se haría en el marco de adopción de políticas y no vinculante con la implementación y aplicación de la norma 37001 y de un pacto que ya no se encuentra vigente.

Al respecto el Dr. Ricardo Bogotá, manifestó que la administración decide o no la implementación de la norma y si se integran estos elementos dentro del programa de transparencia de acuerdo con el Decreto 1122 de 2024; lo cual, en todo caso, debe hacerlo teniendo en cuenta que la corrupción es transversal y la entidad está en la obligación de atacarla. Es claro que en el marco del programa se establece que debe controlarse la corrupción acorde con normas internacionales, con la ley antisoborno, fraude y directrices del riesgo fiscal de la Contraloría General de la República.

El Dr. José Miguel Rueda, Delegado del Director, intervino para precisar que no es que no se vaya a atacar la corrupción, si no que se entiende la necesidad de la Oficina de Planeación de incorporar otros elementos, que quizás el gobierno anterior no tuvo en cuenta para fortalecer el programa anticorrupción.

El Dr. Sandoval, comentó el trabajo realizado durante 5 meses, entre la Subdirección del Sistema General de Regalías, la Subdirección de Proyectos y la OAP relacionado con la actualización del Manual de verificación de requisitos, OCAD Paz, Manual de Secretarías Técnicas, mesa de denuncias, Subcomité de Transparencia e Integridad; con base en lo cual hace un llamado a que se tomen como orientaciones de política y articular todos esos espacios que se han vinculado para atacar la corrupción.

La Dra. Yitcy Becerra, Secretaria General, intervino para precisar que cuando se toma la decisión de hacer un plan anual de auditoría es importante tener en cuenta el tema de la visión de la cabeza; primero se debe hacer un balance de la gestión y evidenciar que los resultados hacen parte del mejoramiento de las auditorías cuyo objetivo es ver la conformidad, pero también la mejora; por ejemplo la entidad está dando un giro frente al tema de la modernidad, innovación, eficiencia, automatización; lo cual es un aspecto de mejora independiente de la adopción o implementación de una norma como la 27000; es pertinente identificar riesgos en la parte operativa, como la conectividad, acceso a la información, controles de seguridad de la información.

Con respecto al Plan de auditoría, la Dra. Yitcy Becerra, manifestó que deben establecerse metas unificando la cantidad de auditorías y la cantidad de informes, los cuales en el marco del Sistema Integrado de Gestión deben ser cada vez más sucintos y que la gente sepa lo que se está haciendo en las áreas técnicas y no concentrarse en un solo grupo, tener conocimiento de las normas, políticas y metodología de la auditoría para garantizar la facilidad del trabajo y, por último respecto a la automatización del

trabajo, preguntó si se ha considerado para las auditorías algún sistema como ISOTOOLS teniendo en cuenta el volumen de trabajo.

El Dr. Ricardo Bogotá, respondió que la Oficina de Control Interno está trabajando en un proyecto con la Oficina de Planeación a través del cual se está optimizando el sistema de información. Con relación a los resultados de las auditorías, evaluaciones y seguimientos, invitó a revisar los informes y precisó que en todos, la OCI ha identificado y evaluado riesgos incluyendo los de seguridad de la información, conectividad y otros como activos de información que pueden estar expuestos a vulnerabilidades y/o amenazas tales como sistemas de información, correos institucionales, mecanismos como USB, entre otros; informó que se ha revisado más allá de los controles relacionados en la ISO27000, el cumplimiento de la Resolución 500 de 2021 y su anexo técnico.

Luego de esta presentación, el Dr. Ricardo Bogotá puso a consideración del comité la aprobación del plan anual de auditoría con los 263 informes propuestos para la vigencia 2025.

La Dra. Yitcy Becerra, Secretaria General, solicitó respetuosamente que se adjuntara a la presentación del plan, la razón de ser de las auditorías y la misionalidad y que se definiera si es para cumplir con la conformidad o la ley. Lo anterior, para que durante el ejercicio todos tengan claro cuál es el propósito y al final del ejercicio, sea de conocimiento la utilidad del plan y se evalúe el cumplimiento del objetivo que se señale.

De acuerdo con lo anterior, el Dr. Ricardo Bogotá aclaró que el objetivo del plan y gran propósito de la OCI es la evaluación integral de los sistemas de gestión que componen el Sistema Integrado de Gestión, su desempeño y su conformidad frente al cumplimiento de los objetivos institucionales; igualmente, precisó que este objetivo se evalúa en cada una de las auditorías, evaluaciones y seguimientos, concluyendo frente a la eficacia, eficiencia y efectividad respecto al desempeño de los procesos, procedimientos, proyectos y actividades; adicionalmente se promueve la formulación de planes de mejoramiento sobre los cuales se revisa, tanto su eficacia como efectividad.

El Dr. Ricardo Bogotá citó, por ejemplo que con respecto a la oficina de Tecnologías y Seguridad de la información -OTSI, la OCI ha reportado con oportunidad la posibilidad de materialización de riesgos relacionados con la conectividad, así como frente a otros procesos; igualmente, citó el resultado de la Evaluación al desempeño de los proyectos y la contratación en los que se evidenciaron los riesgos asociados a la baja gestión presupuestal y contractual y se presentaron recomendaciones; señaló que según el informe de auditoría a la Contratación se presentó el desempeño de PABS con un nivel de ejecución del 74% y se identificaron 464 contratos pendientes de suscripción al corte del 15 de noviembre (detalle en presentación anexa); en el mismo orden ideas, se observó frente al proyecto que lidera la OTSI, el bajo nivel de ejecución contractual, que se socializó en el marco del comité y que llevó a recomendar el inicio de un plan estratégico para apoyar a la OTSI. Presentó además, el escenario de los proyectos de inversión evaluados, que envió a la Alta Dirección con los resultados del desempeño y que se socializó alertando sobre el cumplimiento de las metas, lo cual también se había

informado desde la presentación de la evaluación a la gestión de las dependencias con corte a junio de 2024.

La Dra. Yitcy Becerra, Secretaria General, comentó que en el año próximo se va a trabajar en un cuadro de mando ya que observa la necesidad que la gente se apropie de los procesos, incluido el de auditoría, y que espera contar con algo “más ejecutivo”, teniendo en cuenta que el sentido de las auditorías es obtener un resultado de evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad, que es la base de los Sistemas de Gestión; así que esperaría contar con un “porcentaje”, un indicador y/o una batería de medición.

Por su parte, el Dr. Ricardo Bogotá manifestó que el desempeño no se debe medir únicamente a partir de un indicador, las auditorías están orientadas a obtener resultados que permitan evaluar el desempeño de manera más completa incluyendo además del cumplimiento de metas, la identificación y medición de otros aspectos de desempeño. Hoy día la preocupación se concentra en los reprocesos que generan demoras en la gestión contractual y que afectan el cumplimiento de metas del plan de acción, de los proyectos, del plan estratégico de la entidad y por ende del Plan Nacional de Desarrollo y a nivel legal, del cumplimiento de normas constitucionales.

El Dr. José Miguel Rueda, delegado del Director, planteó que los ejercicios de auditoría son valiosos; no obstante con respecto a la ejecución de los procesos contractuales aclaró que la situación presentada no es atribuible únicamente a demoras, sino a que se observó que la calidad no era la mínima para mitigar riesgos jurídicos básicos y no solo desde la parte jurídica puesto que hay áreas que muestran falencias; manifestó, además, que le gustaría que se evaluara la posibilidad que la Oficina de Planeación, Dirección General y la Oficina de Control Interno, se reunieran en el primer trimestre de 2025, con el fin de revisar las apuestas estratégicas que el Director General ha planteado y ver como fortalecer las auditorías en los temas puntuales identificados por la Dirección, Secretaria General, y Planeación; lo anterior porque le preocupa que ve un ejercicio de auditoría valioso que se puede quedar en el nivel operativo por falta de conocimiento para todas esas apuestas que se están haciendo; institucionalmente considera que si no se logra incentivar, se debe lograr algún tipo de presión por otro lado para jalonar los temas y lograr que situaciones como la ejecución presupuestal que pasan directamente por la planeación de cada una de las áreas, se revisen y se evite repetir las situaciones y dificultades presentadas este año.

Por otra parte, el Dr. José Miguel Rueda, delegado del Director, presentó una duda puntual relacionada con la variación entre el número de procesos de apoyo auditados en 2024 (18); mientras que se programaron 8 para 2025; al respecto el Dr. Bogotá explicó que en 2024 se auditó el proceso de Gestión Jurídica que incluye 7 procedimientos, teniendo en cuenta que se programa la auditoría de la totalidad los procedimientos (79) de acuerdo con un ciclo de 3 años y atendiendo esta política, en 2025 este proceso no será objeto de auditoría sino hasta que inicie nuevamente el ciclo; de acuerdo con lo anterior, se explicó la variación en la programación.

Asimismo el Dr. José Miguel Rueda, delegado del Director, comentó que como resultado del ejercicio de control interno se han identificado una serie de alertas y observa la necesidad de desarrollar socializaciones relacionadas con mejoras prácticas y revisión y aplicación de procedimientos, lo cual concluye de acuerdo con su experiencia justamente como resultado de una auditoría, en la cual se formuló una acción de mejora que lo llevó a realizar actualización de los procedimientos de la Oficina Asesora Jurídica.

El Dr. Ernesto Sandoval, jefe OAP, manifestó estar de acuerdo en revisar otros aspectos con apoyo de la Oficina Jurídica, Secretaría General y la Oficina de Control Interno, principalmente situaciones relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos y aplicación de puntos de control; señaló que es comprensible que hay coyunturas excepcionales, pero que por ejemplo hay áreas que solicitan trámites presupuestales que se demoran 5 días para realizar en 2 días o solicitud de PABS que requieren en 1 día cuando el trámite por lo regular es de 3 días; por esta razón considera que debe haber unanimidad de criterio respecto al cumplimiento de los procedimientos.

Al respecto el Dr. José Miguel Rueda, delegado del Director, planteó la necesidad de una revisión estructural, amplia e integral de procedimientos tales como los relacionados con OCAD Paz.

El Dr. Ricardo Bogotá, recogiendo estas situaciones, sugirió realizar un ejercicio de revisión juiciosa de las debilidades identificadas luego de la socialización de los resultados de las auditorías, evaluaciones y seguimientos; además solicitó que se invitara a la Oficina de Control Interno para que juntamente con la Oficina de Planeación se determinen las circunstancias que generan debilidades y se implementen acciones estratégicas.

Finalmente, Dr. Ricardo Bogotá, en su calidad de Secretario Técnico, solicitó a los miembros asistentes, la aprobación del PAA 2025 (anexo a esta acta), quienes lo aprobaron por unanimidad con las observaciones y recomendaciones que se realizaron durante el comité y que se consignan en esta acta.

## **2. Resultados Plan Anual de Auditoría 2024**

De acuerdo con la presentación adjunta y como ya se encuentra descrito según comentarios relacionados en el punto 1 de esta acta, el Dr. Ricardo Bogotá Camargo, jefe de la Oficina de Control Interno presentó de manera sucinta los resultados y aspectos de mejora identificados con ocasión de la ejecución del Plan Anual de Auditorías -PAA OCI 2024, en especial los relacionados con los resultados de la evaluación a la gestión de las dependencias a nivel de ejecución contractual y presupuestal; resultados de evaluación de proyectos de inversión y del Plan Anual de Adquisiciones 2024.

En el marco del PAA OCI 2024 se programaron 248 informes y al corte del 28 de noviembre de 2024 se encuentra que se presenta un avance de 100,4%, es decir se han elaborado 249 informes superando la meta establecida.



## Plan de mejoramiento Contraloría General de la República:

Conforme a la presentación adjunta socializada a los miembros del comité se reportó que el avance del plan de mejoramiento consolidado DNP de las acciones de la Contraloría al corte del 31 de Octubre de 2024 es del 73%, de acuerdo con lo programado por las áreas responsables de las acciones. El plan está conformado por 3 planes con un total de 5 acciones de mejora. 2 de 3 se encuentran cumplidos: ODS1 y Compras Públicas Sostenibles y se encuentran en período de maduración para revisión de efectividad.

A la fecha se encuentra en ejecución el Plan correspondiente a la Auditoría de Pactos Territoriales, del cual se ha cumplido una (1) acción y se encuentran pendientes 2 con fecha máxima programada hasta el 30/06/2025

### **3. Propositiones y varios**

No se trataron temas adicionales a los señalados en el orden del día.

Una vez agotada la agenda se dio por terminada la sesión, siendo las 4:20 p.m. del 2 de diciembre de 2024 y en constancia de aprobación, suscriben el acta.

#### **JOSÉ MIGUEL RUEDA**

Delegado Director General del DNP  
Presidente Comité

#### **RICARDO BOGOTÁ CAMARGO**

Secretario Técnico  
Jefe Oficina de Control Interno